

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA: POBLACIÓN, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CÓDIGO: 670002

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Si para la fecha de esta convocatoria las autoridades sanitarias y académicas deciden permitir la realización de **pruebas presenciales**, la evaluación de esta convocatoria se realizará según se recoge de la Guía Docente de la asignatura y atendiendo a las medidas de seguridad, distanciamiento, etc. aconsejadas en ese momento.

Si, por el contrario, las autoridades sanitarias y/o las autoridades académicas **NO permitieran la presencialidad**, las pruebas de evaluación se realizarán de manera virtual a través de *Campus Online*:

1. La **semana anterior** a la fecha del examen, en día y hora a concretar y que se anunciará con suficiente antelación a través de *Campus Online*, se comprobará mediante una prueba, sin validez en la calificación, que todos los estudiantes con la asignatura pendiente tienen acceso a la plataforma. Para aquellos casos en los que se detecten problemas de acceso claramente documentados se adoptará una solución alternativa.
2. En la **fecha y hora marcadas en el nuevo calendario oficial**, los profesores darán acceso a las pruebas de examen a cumplimentar en un **tiempo acotado**. Dichas pruebas de examen tendrán el siguiente formato:
 - **Teoría**: el examen será similar a los exámenes realizados en Convocatoria Ordinaria: preguntas tipo test y/o preguntas cortas de desarrollo, temporizadas.
 - **Prácticas**: el examen puede incluir pruebas objetivas (test) y/o preguntas cortas (comentario figuras o fotografías, etc.) sobre aspectos, temáticas y procesos tratados en las sesiones prácticas de la asignatura.